

se leyeron los boletines oficiales N.ºs desde el 160 al 163
ambos inclusive; y habiéndose enterado de ellos acorda-
ron S. S. se guarden y cumplan las ordenes conte-
nidas en los mismos.

Se dio cuenta de una instancia de varios
vecinos del Partido de Benicaz, deudores a este Orto
en la que haciéndose cargo de la escasez de la cosecha
solicitan moratoria para el pago del principal, y satisfa-
cer solo los exces pupitares, suplicando en ella se
debe al conocimiento del Sr Gobernador con informe
favorable de la Corporación, para que se digna
concederles la gracia; y S. S. acordaron en su
vista se evacue el expresado informe haciéndose
presente a dho Sr Gobernador, que la mayor
parte o casi todos los recurrentes son deudores
por distintos años, y hasta ciento y cinco
mos, causa por que al parecer no son acredi-
tos a la gracia que solicitan, para que la
expresada Autoridad Superior pueda resolver
sobre el particular con todo acierto, a desbio de
los perjuicios que perjudicarian resultar en la man-
comunidad de los contratos de obligación; que
dado entretanto en suspenso los efectos de la ejecución